



**Paz de Ariporo Por el Camino Correcto
2016 - 2019**

Alcaldía Municipal – Paz de Ariporo
Nit: 800103659-8
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 de 2019
(28 de enero de 2019)**

En el desarrollo de la democracia participativa y dando cumplimiento a la Ley 152 de 1994 y Decreto Reglamentario 2250 de 2002, La Administración Municipal "Paz de Ariporo Por el camino Correcto 2016 - 2019" convoca a la Sociedad Civil a participar en la Renovación del Consejo Territorial de Planeación para el periodo 2016 - 2019.

FECHA DE FIJACIÓN: Lunes, 28 de enero de 2019

MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Cartelera informativa de los Edificios de la Administración Municipal, Emisora comunitaria local, invitaciones personalizadas a los líderes de los diferentes sectores, perifoneo en el área urbana del Municipio y páginas web: <https://www.facebook.com/Alcaldiapazdeariporocasanare>, <http://www.pazdeariporo-casanare.gov.co/> la divulgación de la convocatoria se realizará del 28 de enero al 19 de febrero de 2019.

1. ESTRUCTURA DEL PROCESO

- Convocatoria:** Teniendo en cuenta que la renovación se realizará teniendo en cuenta como fundamento oficio de fecha 14 de enero de 2019, emitido por el Consejo Territorial de Planeación por medio del cual informan el número de sectores activos que corresponden a 9 de los 20 definidos en la composición del acuerdo N° 500.02-003. Por lo anterior, se tendrán en cuenta 11 sectores del CTP de acuerdo a su composición.

Podrán participar en la convocatoria de renovación del CTP cada una de las pluralidades de los siguientes sectores:

	NOMBRE DEL SECTOR	PLURALIDAD DEL SECTOR
SECTORES	EDUCACIÓN	ORGANIZACIONES CULTURALES Y/O DE DESARROLLO CIENTÍFICO
		ESTUDIANTES
	COMUNITARIO	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
	ECONÓMICO	COMERCIANTES
		SERVICIOS PÚBLICOS
	INDÍGENAS, MINORÍAS ÉTNICAS Y MUJERES	INDÍGENAS
		AFRODESCENDIENTES E ISLEÑOS RAIZALES
	SOCIAL	POBLACIÓN VULNERABLE
		JÓVENES
		IGLESIAS (Religiosos)
		PROFESIONALES Y DEMÁS TRABAJADORES

- Recepción de Ternas:** La Alcaldía de Paz de Ariporo recibirá las ternas de los sectores mencionados anteriormente en el Despacho del Alcalde o en la Oficina Asesora de Planeación
- Elección de Representantes de los diferentes sectores (mediante decreto)**
El alcalde designará a los Consejeros mediante decreto expedido una vez se finalice el plazo de entrega de ternas.

Alcaldía Paz de Ariporo

Dirección: Carrera 6 N° 9-35 telefax: (098) 6 37 3013 – Ext. 121

www.pazdeariporo-casanare.gov.co

planeacion@pazdeariporo-casanare.gov.co

